



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 3132-21

Alcalde:

Santiago Ruiz García

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
Ana Belén Carrillo Pastor
Manuel Belvis Pizarro
María Ángeles Tirado Tirado
Juan Ignacio Romero Romero
Isabel M^a Mena Fernández
María Jesús Regalón Ranchal
Rafaela de la Fuente Ruiz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario Acctal., de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa la oportuna convocatoria al efecto.

Secretario Acctal.:

Rafael Romero Misas

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022 (Rof GEX 3129-21).

Por el Sr. Sr. Alcalde- Presidente, se informa sobre el expediente de Presupuesto General Único ejercicio 2022 y que en el expediente elaborado al efecto consta la Memoria de la Alcaldía, Informe Económico Financiero; Informe de Intervención; Informe de Estabilidad Presupuestaria; Bases de Ejecución del Presupuesto, Plantilla de Personal; Anexo de Inversiones y toda la documentación requerida por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto lo dispuesto en la normativa legal aplicable en la materia, la documentación, y los informes emitidos por la Secretaría- Intervención, del día de la fecha, sobre procedimiento de aprobación y tras un breve debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y nueve votos a favor (5 PSOE-A y 4 PP-A), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el borrador del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Pedroche, para el ejercicio 2021, por importe de 1.248.000,00 euros, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	ESTADO DE GASTOS DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.-	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS. 1.1 OPERACIONES CORRIENTES. GASTOS DE PERSONAL.	552.480,34
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	474.848,70
3.-	GASTOS FINANCIEROS.	5.250,00
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	106.617,93
5.-	FONDO DE CONTINGENCIA. 1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.-	INVERSIONES REALES.	103.080,24

Código seguro de verificación (CSV):



D6F3 F5C2 A300 E542 56CC

D6F3F5C2A300E54256CC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 15/12/2021

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 15/12/2021



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.722,79
8.-	2.- OPERACIONES FINANCIERAS.	
9.-	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.248.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS.	327.108,78
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS.	170,48
3.-	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	44.111,99
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	577.964,32
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES.	298.644,43
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
	2.- OPERACIONES FINANCIERAS.	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.248.000,00

Segundo.- Aprobar en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del citado presupuesto.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de edictos de esta Entidad Local.

Quinto.- El acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Sexto.- Facultad al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del Acuerdo adoptado.

Código seguro de verificación (CSV):

D6F3 F5C2 A300 E542 56CC



D6F3F5C2A300E54256CC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 15/12/2021

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 15/12/2021



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo; de la que yo, como Secretario Acctal., extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario Acctal.,

Código seguro de verificación (CSV):

D6F3 F5C2 A300 E542 56CC



D6F3F5C2A300E54256CC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL. ROMERO MISAS RAFAEL el 15/12/2021

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 15/12/2021